



gado á su vasta erudicion y noticia. Ea pues, sáquenos V. de esta curiosidad, y díganos qué nuevo móstruo es este que ha dado á luz nuestro autor, peor que cuantos produce la África en sus arenas. »Es, nos dice V., y me figuro que lo dirá despues de haberse signado no solo en la frente sino de cabeza á pies con la señal de la cruz: »es que este hombre orijinal nos niega que la »bienaventuranza de los justos resucitados y su reino con »Cristo ha de ser en el cielo: ¿si esta no es verdad de »fe, cual puede serlo? Por ella hay evidentes autoridades »de la escritura: la iglesia santa las ha entendido siem- »pre así: esta es la persuasion jeneral del cristianismo, »que no ansía otra cosa que la patria celestial &&c. ¿Y »despues de todo ha de venir este milenario á decirnos »que no hay tal cosa, y que los justos tendrán la bien- »aventuranza eterna con Cristo, no en el cielo sino en »la tierra renovada? ¿Quién ha de oír con flema que »quiera cerrar á los justos resucitados las puertas del cielo »que el Redentor nos abrió con su pasion y muerte? «

191. Ha dicho V. con sobrado ardor y sin ninguna flema: yo le he oído con ella y en buena paz: quisiera serenase un tanto su ánimo ajitado, y que tuviese por último la bondad de oírme con un poco de paciencia. ¿Conque la que V. acaba de decir es la heretical extravagancia que no ha hallado en ninguna secta de herejes, y que estaba reservada para este milenario y hombre orijinal? No se puede negar que V. abunda de gracia con el autor, y que en buena fe le hace un honor que no merece. No, mi Sr., no es orijinal en este pensamiento el autor: primero que él, como lo refiere Lambert en su geografía (t. 8º cap. 19.) lo tuvieron los gauras ó antiguos persas, y pusieron su bienaventuranza, no allá en el cielo sino acá en la tierra; pero mejorada y restituida á su primera belleza; ideándose una ciudad de delicias tan rica y espléndida como la que nos describe S. Juan en su Apocalipsis. Mas sin tener que buscar esta noticia en las sombras de la jentilidad, primero que nuestro autor lo dijeron otros católi-

cos, como nos lo testifican los doctos franceses que comentaron el nuevo testamento en contraposicion de Quesnel: quienes esponiendo la segunda epístola de S. Pedro sobre el cap. 2º v. 13 escriben estas palabras: »Se pregunta ¿quienes habitarán esta nueva tierra? S. Anselmo, S. Guillelmo parisiense, Pico Mirandulano, el Tostado, Cayetano y muchos otros sábios y teólogos responden, que »esta nueva tierra será para habitacion eterna de los párvulos que mueren sin bautismo. Otros quieren que será »para los mismos bienaventurados: porque despues del juicio todo el universo será la herencia de los escojidos. Y »S. Juan dice en particular, que reinaremos sobre la tierra: *Et regnabimus super terram.* (Apocal. c. 5. v. 10.) « Esta puntualmente sin añadir ni quitar es la sentencia de nuestro autor. ¿Y qué dijeron de ella estos sábios y religiosos autores? ¿La decoraron acaso con el glorioso título de *heretical extravagancia de un delirante milenario*? No, que esta era una *empresa que estaba reservada para V.* De lo dicho tenemos ya á lo menos, que si es herejía no es nueva y orijinal del autor. Averigüemos ahora si es herejía.

192. Lo que el evangelio nos enseña es, que en ejecución de la sentencia que dará el supremo Juez en el último dia de los tiempos: *Ibunt ii in supplicium aeternum; justi autem in vitam aeternam.* (Mat. 25.) los malos irán al suplicio eterno, los buenos á la vida eterna. Este es el dogma que cree todo fiel cristiano. Supuesta esta verdad divina, se pregunta ¿cual será el lugar determinado á donde irán los justos resucitados á gozar de la vida eterna? Responder que el lugar á donde irán será al cielo, esto digo yo que no es responder. Lo que se pregunta es el lugar determinado, y la palabra cielo es de una significacion indeterminada que nada determina: *cielo* significa todo lo que rodea nuestro orbe, y está fuera de él: *cielo* llamámos la atmósfera que nos circunda; y en esta significacion habla la escritura cuando dice *volucres coeli, nubes coeli, pluviae coeli: cielo* llamámos tambien el vas-

to campo donde jiran el sol, luna y estrellas; y pudieramos igualmente decir que nuestra tierra está en el cielo, porque ó inmóvil ó voluble se mantiene en él como los demás planetas. Y así con decir *cielo* por decir mucho, no responden nada. No niego que estas palabras *cielo: cielo de los cielos: reino de los cielos* son muy frecuentes en los libros santos; pero también es menester confesar, que se hallan esplicadas en un sentido muy general, como cuando Salomón dice á Dios: *Tu exaudies de coelo*, y lo explica, *de sublimi scilicet habitáculo tuo*: y al verso 39 *Tu exaudies de coelo, hoc est, de firmo habitáculo tuo*. Y para que sepámos que esta habitacion del Señor no es algun palacio circunscripto ó un cielo determinado, nos avisa S. Pablo que es la luz inaccesible de su mismo ser: *Qui solus habet immortalitatem, et lucem inhabitat innaccessibilem*. (1.<sup>a</sup> ad Tim. 6. 16.) Y Jeremías nos enseña, que es el atributo de su inmensidad con el cual llena los cielos y la tierra: *Numquid non coelum et terram ego impleo dicit Dominus?* (Jer. 23. 24.) Si pues la palabra cielo, ó en el sentido de las escrituras, ó en la comun inteligencia de los hombres no significa un lugar determinado, ¿á donde los justos resucitados irán á gozar de la vida eterna? Nuestro autor, cuya es toda la doctrina que hemos dado, responde en los dos capítulos últimos de su obra, que no un lugar determinado, como comunmente se piensa, sino todo el universo mundo será la herencia de los santos y el lugar de su gloria. Y la razon con que lo prueba no puede ser mas clara ni mejor fundada. Cristo Señor nuestro, dice, es el hermano mayor de todos los justos: *Primogenitus in multis fratribus*: todos son hijos del mismo Padre, Cristo natural, y los otros adoptivos: si son hijos, dice S. Pablo, son herederos, herederos de Dios, y coherederos con Cristo: *Si filii, et haeredes: haeredes quidem Dei, cohaeredes autem Christi*. Aora, Cristo, dice el mismo apostol, está constituido heredero universal de su Padre, habiéndose hecho por él, y para él todo: *Quem constituit haerodem universorum::: propter quem omnia, et per quem omnia*. Luego también

los justos que son coherederos con Cristo, serán herederos de todo y gozarán de su misma universal herencia, con la proporcion correspondiente al mérito de cada uno. ¡Ah! si como lo esperamos, nos toca entrar en la herencia que con su pasion y muerte nos ha ganado nuestro hermano mayor Jesus, serémos dueños de todo, lo gozarémos todo, irémos de cielo en cielo, y mirarémos lo fluido de su naturaleza, lo inmenso de su estension, volarémos de astro en astro, y admirarémos lo rico de sus luces, lo arreglado de sus periodos; alabando siempre á Dios en las obras de sus manos, y diciendo con David: *Videbo coelos tuos, opera digitorum tuorum, lunam, et stellas, quae tu fundasti*. Árbitros del universo, ó nos elevémos al cielo, ó bajemos hasta el abismo, ó atravesémos á los extremos del mar, tú, Dios mio, con tu inmensidad en todas partes estarás con nosotros dejándote ver y amar, y formando con tu infinita belleza lo esencial de nuestra gloria: *Si ascendero in coelum, tu illic es: si descendero in infernum, ades: si sumpsero pennas meas diluculo, et habitavero in extremis maris: Etenim illuc manus tua deducet me: et tenebit me dextera tua*. Pero dejando estas cosas, que si bien prueban nuestro asunto, son mejores para meditadas en silencio; parece no basta la respuesta del autor para satisfacer á la pregunta de la cuestion.

193. Porque si bien todo el universo mundo haya de ser la herencia de los justos resucitados, coherederos con Cristo, y su reino no haya de tener otros límites que lo criado; no ostante, el buen órden pide que en este reino universal haya una córte particular, y que entre los innumerables órbes que componen la máquina del órbe entero, haya uno determinado donde ordinariamente tenga su trono y resida el Rey supremo Cristo Señor nuestro, donde sus cortesanos los santos sean mas frecuentes á cortejarlo, y de donde como de centro se difunda la luz á toda la circunferencia del universo mundo. Á esto da dos respuestas nuestro autor, primera: que donde está el Rey allí está su córte: *Ubi fuerit corpus, illic congregabuntur et aquilae*: y que

ningun soberano está obligado á residir en su córte sin salir de ella como si fuera una prision. Si esta breve respuesta no agrada, y se quiere precisamente que haya un orbe privilegiado y sirva de ordinaria residencia para Cristo y sus santos resucitados; sí, dice nuestro autor, sí lo habrá. ¿Y cual será? La tierra en que habitámos. ¿La tierra? ¿este destierro? ¿este valle de lágrimas y de miserias, *cui maledixit Deus*? Démos que la mejore y renueve; pero tambien renovará los cielos. ¿Y por qué no poner la gloria en los cielos nuevos, y sí en la tierra nueva? ¿Por qué? Por la razon y por la autoridad que nos persuade y enseña, que no otro orbe, sino nuestra tierra será entónces el cielo del mismo cielo.

194. Y primero: El hombre Dios Cristo Señor nuestro, Rey supremo y heredero universal ¿donde se vistió de carne siendo Dios? Aquí en la tierra: aquí *semetipsum exinavit formam servi accipiens, in similitudinem hominum factus, et hábitu inventus ut homo*: aquí nació *ex Maria Virgine*: aquí vivió: aquí padeció: aquí murió en una cruz *inter sceleratos reputatus*. Sus santos, sus cortesanos y coherederos ¿donde trabajaron y sudaron? ¿donde fueron despreciados y deshonorados? ¿donde pelearon hasta morir? ¿No fué aquí en la tierra? Pues ¿qué cosa mas conveniente y digna de la sabiduría y justicia de Dios, que en donde el Señor de todos se humilló hasta la nada, allí sea ecsaltado sobre todo: y que en donde sus siervos fueron abatidos y humillados, sean allí mismo glorificados? *Siquidem et justum, et Deo dignum illuc quoque exaltare famulos ejus, ubi sunt et afflicti in nomine ejus*, que dijo profundamente Tertuliano (lib. 3.º adversus Marcionem cap. 24).

195. Segundo: La ciudad santa de Jerusalén que aora se edifica allá en el cielo *de vivis, et electis lapidibus*, nos dice Dios que bajará á la tierra y habitará con los hombres: *Ecce tabernaculum Dei cum hominibus, et habitabit cum eis, &c.* nunca nos dice que volverá á subir; antes de lo que allí se dice, capítulos 20 y 21 del Apocalipsis, y de otros lugares de la escritura se ve claramente, que aquí

se fijará y estará siempre con nosotros. Por Joel (cap. 3. v. 20.) dice: *Judaea in aeternum habitabitur, et Jerusalem in generationem, et generationem*. Por Jeremias (31. v. último) *Non evelletur, et non destructur ultra in perpetuum*. Por David (Psalm. 131.) *Haec requies mea in saeculum saeculi: hic habitabo, quoniam elegi eam &c.* Aora, si se hubiese de volver ¿no nos darian algun indicio las escrituras? Si como se cree vulgarmente, Cristo despues del juicio universal abandonando la tierra se fuera otra vez con sus santos al cielo, ¿un suceso tan grande nos lo dejarian en silencio los libros santos? Nada nos dicen; ó muéstrese en donde. ¿Por qué pues afirmararlo contra otros testimonios que nos dicen claramente lo contrario?

196. Tercero: Los mas, y mas sábios doctores y teólogos admiten una perfecta renovacion de la tierra despues del juicio universal: *Novos verò coelos, et novam terram secundum promissa ipsius expectamus, in quibus justitia habitat*. No es creible de la sabiduría de Dios que tan bellamente la renueve y mejore para dejarla desierta é inhabitada. ¿Quienes pues la habitarán? No los niños sin bautismo, como pensaron algunos doctores, pues el mismo testo dice que habitará en ella la justicia: *in quibus justitia habitat*; y los niños no tienen la justicia orijinal, pues murieron sin bautismo, ni la personal, pues no la obraron: *qui fecit justitiam, justus est*. (Joan. 1.ª Epist. c. 3.º v. 7.º) Luego no serán estos sus habitadores. ¿Quiénes pues lo serán? No quedan otros que puedan serlo sino el que es la misma justicia y todos sus justos, el santo de los santos y todos sus santos. Pero á quien no convence la razon, ceda por último á la autoridad de un Dios que así habla por boca de David: (Psalm. 36. v. 28.) *Injusti punientur: et semen impiorum peribit. Justi autem haereditabunt terram: et inhabitabunt in saeculum saeculi super eam*. Que fué á lo que aludió el Salvador cuando en el sermon del monte dijo: *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram*.

197. Este, Sr. impugnador, es en breve el sistema

del autor, del que he querido darle una mas clara idea, porque veo que los tiros de su impugnacion no dan en el blanco. Será ciertamente porque el compendio á quien V. miraba se lo da muy informe y dimidiado; pero aora que lo ha leído entero en la misma obra, ¿por qué no pone en su concordancia esta nueva discordancia entre tantas otras? ¿Por qué notar la poca conformidad, y callar las muchas diferencias? De este modo sería fácil sacar una concordancia de santo Tomás con Lutero. Lutero dice que hay Dios, que se hizo hombre, que murió, que resucitó &c.: santo Tomás dice lo mismo; y sin mas que esto, con esta bella regla queda concordado el santo con un heresiarca. Pero dejémos ya esta bendita concordancia para no acordarnos mas de ella, y vamos á darle el último á Dios á la impugnacion, que ya tardamos en salir de ella, acabando de mostrarle, ó que no impugna lo que se halla en la obra, ó si algo impugna está respondido en ella. Hemos oido lo que dice el autor: aora diga V. en qué está la *heretical estravagancia del delirante milenario*. „Está, „dice V. al n.º 124. de su impugnacion, está en negar „que la bienaventuranza de los justos y su reino con Cristo „to ha de ser en el cielo. Si esta no es verdad de fe, „¿cual puede serlo? Si no es mas que esta la herejía del autor, bórrelo V. de su catálogo de herejes. No, mi Sr., el autor no niega, antes sí espresamente afirma, que los justos con Cristo tendrán su bienaventuranza, no en un solo cielo sino en todos los cielos: porque todos son y serán la herencia de Cristo y de sus coherederos los justos.

198. Es verdad, replica V., pero tambien dice, que la córte donde reinará el supremo Rey Cristo y sus cortesanos los santos resucitados, será la tierra. Y bien, mas ¿porque Cristo con sus santos tenga su córte en la tierra, dejarán por esto de reinar en los cielos? Añado mas y digo á V. que reinando Cristo en la tierra, la misma tierra será un mejorado cielo, y el cielo del mismo cielo. Donde está Cristo, nos dice el iluminado Kempis (lib. 4.º cap. últ.) allí está el cielo. *Ubi Christus, ibi coelum*: y así

estando Cristo en la tierra, mostrando en ella eternamente no solo los resplandores de su sacratísima humanidad, sino tambien la luz inaccesible de su divinidad, sí, la tierra será un cielo. Aun digo mas: el mismo infierno con Cristo sería un paraíso. Al morir Cristo en la cruz le prometió al Ladron convertido, que ese mismo dia estaría con él en el paraíso: *Hodie mecum eris in paradyso*. Muere Cristo, muere el Ladron: y en ese mismo dia nos enseña la fe que Cristo con el Ladron no subió á los cielos, sino que bajó á los infiernos donde estuvo por tres dias: *Descendit ad inferos*. ¿Cómo pues le cumplió Cristo su promesa de que en ese dia estaria con él en el paraíso? Fidelísimamente: porque aunque el Ladron estuvo en el infierno, estubo con Cristo; y el infierno con Cristo es un paraíso, es un cielo. ¿Cuánto mas lo será la tierra, no en el estado de miserias y lágrimas en que aora la vemos, sino renovada, enriquecida, perfeccionada para ser digna córte de un Dios Hombre, de un Rey supremo, y de sus cortesanos los santos? Y así, Sr. impugnador, „si las evidentes autoridades de las escrituras, si la intelijencia de la iglesia, si la persuasion „del cristianismo no es otra, sino que los santos reinarán con Cristo en el cielo, todo esto nada prueba contra el autor: porque como hemos dicho, el autor no niega sino que confiesa que reinarán en el cielo y en todos los cielos; y que la misma tierra donde Cristo y sus santos tendrán la corte, será un cielo, y un cielo del mismo cielo. Algo mas podia decirle sobre los testos particulares que V. cita: sobre la intelijencia de la iglesia, que como V. dice los ha entendido siempre así: y sobre la persuasion jeneral del cristianismo; pero esta discusion particular veo que me haria ser mas largo: no lo juzgo necesario, pareciéndome suficiente la respuesta que le acabo de dar en jeneral. Ya V. estará bien cansado de leerme, y yo mucho mas de escribirle: basta lo dicho, y para no cansarnos mas, acabémos.

## CONCLUSION.

Hasta aquí, imitando la noble franqueza con que V. me dice sus sentimientos, le he espuesto yo los míos. Por complacer á su jenio y no violentar el mio, le he hablado abiertamente sin ceremonias ni rodeos ajenos del trato de dos amigos: y con aquella sinceridad y sencillez que quiere el apostol Santiago nos hablémos: *Sit autem sermo vester est, est; non, non.* (c. 5.º v. 12.) Lo que no me ha parecido bien en sus escritos, ó sea en la sustancia, ó sea en los modos, claramente se lo he dicho como lo he juzgado. Si halla V. que yo he errado, enmiende, corrija y téngalo como no dicho; pero si ve que tengo razon, sírvale mi aviso amoroso para su regla. Amo cordialmente su persona, estimo mucho sus talentos y literatura, venero con respeto su religiosidad; y por lo mismo que le amo, estimo y venero, no quisiera que ninguna sombra ofuscasse el brillante cúmulo de sus prendas. Mi fin no ha sido otro que defender al benemérito autor tan indignamente tratado, y tan injustamente maltratado; pero sin ofender á ninguno, y mucho menos á un amigo. Sé muy bien que el autor no necesita de mi pobre defensa, teniendo en su misma obra la mas cumplida apolojía: no ostante, si por suerte llega alguna vez á sus ojos, he querido darle este corto atestado de mi grande estima á su mérito, y con este mi débil trabajo corresponderle de algun modo al gusto tanto mayor que yo con leerle he tenido. Conozco que mi carta en respuesta á la suya, ha salido al doble mayor de lo que yo me habia propuesto; pero espero que V. tendrá la bondad de escusarme si lo he molestado: y se hará cargo que no he podido hacer menos, debiendo contestar á su carta, responder á su impugnacion, y hacer el necesario cotejo de su concordancia con la obra y el compendio. Temo que en el mucho hablar no haya faltado en algo, siendo cierto que *in multiloquio non deerit peccatum*. Quien sabe si contra mi voluntad y en

el calor de la disputa me he escedido en alguna expresion, y he caido en lo mismo que en otros reprendo: si por desgracia y á pesar mio halláre V. que tal vez me ha sucedido, le ruego como amigo que desde luego la borre, y la mire como una inadvertencia de mi entendimiento en que no tiene la menor parte mi voluntad. En fin, nuestra disputa está acabada, y aun cuando no lo estuviera sabe V. muy bien que la diversidad de pareceres sobre una misma cosa, no ha de ser motivo de desunir los corazones, ni de romper una constante y firme amistad: *Diversum sentire duo de rebus eisdem, incólumilicuit semper amicitia*. Con ella me protesto y soy siempre de V.

José Valdivieso.